

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ



Calle 14 N° 7 -36 Edificio Nemqueteba Piso 9
j011pcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Línea de Atención WhatsApp: 3132222129

PROCEDIMIENTO ANTE LA OFICINA DE DEPOSITOS PARA EL COBRO DE PRESTACIONES SOCIALES

1. El beneficiario deberá ingresar al siguiente link <https://forms.office.com/r/kF4x6xMgmk> o al siguiente código QR para radicar su petición:



2. Podrá solicitar acceso al formulario escribiendo al correo electrónico dirsecdepjud@cendoj.ramajudicial.gov.co, en el asunto del mensaje debe colocar: Solicitud OP y el número de identificación.
3. Una vez diligencie el formato, la oficina de Depositos judiciales se encargará de notificarle cuando se encuentre autorizado por ellos el título para su entrega.
4. Posteriormente y en caso de haber seleccionado la opción de retiro presencial en oficina del Banco Agrario podrá acercarse a tal dependencia para hacer efectivo el pago.

SANDRA CAROLINA MORENO HERNANDEZ
SECRETARIA